



Resolución Jefatural

N° 057 – 2011- INDECI
14 de Marzo del 2011

VISTOS: El Memorándum N° 0067-2011-INDECI/3.0 del 07.MAR.2011, la Hoja de Trámite N° 2389-2011 del 07.MAR.2011, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, establece en el artículo 47° literal b), que procede efectuar el Encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional, entre otros, en los casos de ausencia del Jefe por licencia, vacaciones, permisos y otros supuestos, cualesquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley.

Que, el artículo 48° literal d), señala que en el presente supuesto, el Jefe del OCI, propondrá al Titular de la Entidad, a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del presente Reglamento, debiendo el Titular formalizar la propuesta y comunicar a la Contraloría General el encargo efectuado;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Jefe del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil, comunica que ha sido seleccionado para participar del Taller de Técnicas de Instrucción a realizarse en la Ciudad de Panamá del 14 de marzo al 01 de Abril del presente año, solicitando para este fin proceder a la encargatura de la indicada Jefatura, a la Señora CPC ARLITA PATRICIA QUIÑONES CAMPOS por el periodo que dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



Jurídica;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las funciones de Jefa del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a la CPC. **ARLITA PATRICIA QUIÑONES CAMPOS**, durante el período comprendido entre el 14 de marzo al 01 de Abril de 2011, por Ausencia del Titular.

Artículo 2º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada a la interesada, a la Sub Jefatura, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines. Así como poner en conocimiento de la Contraloría General de la República el encargo conferido por la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

